

VISTO:

Que en la **Novena Sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el día 24 de Agosto de 2001**, se dió tratamiento al Expediente: H-8/01 **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS** eleva copia Resolución N° 152/00 Ref: Adhesión a lo peticionado por entidades y empresarios de los sectores productivos y de servicios.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente :


RESOLUCION:


ARTICULO 1º- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere a la ----- Resolución N° 152/00 aprobada el día 8-5/01 por el H. Concejo Deliberante de Lobos, referida a los reclamos presentados por Comerciantes, Empresarios, Profesionales, Prestadores de Servicios , Productores e Industriales , ante organismos públicos y privados, nacionales y provinciales relacionados con solicitudes de desdoblamiento del pago de facturas por los servicios públicos privatizados; presentaciones para renegociación de deudas ante entidades bancarias; presentación ante Dirección Gral. Impositiva sobre situación de comerciantes, PyMES e industrias ante juicios y medidas cautelares vigentes.-


ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente al H. Concejo Deliberante de Lobos y a la Cámara de Comercio e Industria de Pergamino.-
CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 27 de 2001.-

RESOLUCIÓN N° 1259/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Julio C. Zucchi
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE